

Madrid, 31 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, LABIANA HEALTH, S.A (en adelante, la “Sociedad” o “Labiana”), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco de su presentación de resultados semestrales correspondientes al primer semestre de 2022 realizado el 28 de octubre de 2022. Posteriormente, la Sociedad realizó, ese mismo día, un webinar a analistas e inversores para explicar dichos resultados.

Considerando que dicha presentación de resultados incluye previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre magnitudes financieras, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 3/2020, en su apartado sobre “Previsiones o estimaciones de carácter numérico”, la Sociedad se compromete a informar al Mercado, en cuanto se advierta como probable, que las cifras reales difieren significativamente de las previstas o estimadas. Asimismo, en relación con dichas previsiones, la Sociedad declara:

- Que las previsiones han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 25 de octubre de 2022.
- Que las previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica.
- Que las principales asunciones e hipótesis sobre las que se han formulado las previsiones son las siguientes:
 - Cifra de negocio estimada al cierre de 2022 en el entorno de 60M€, basados en el restablecimiento de los componentes de fabricación (filtros de esterilización) que han paralizado la producción y han afectado principalmente a la división de salud animal, así como a la recuperación del volumen de negocio por diferimiento, del primer al segundo semestre, de la actividad de uno de los principales clientes de salud humana, como consecuencia de un proceso de fusión sufrido por dicho cliente. Deuda Financiera Neta (DFN) en el entorno de los 36,5M€, basados en los compromisos financieros y calendarios de pagos previstos hasta final de ejercicio 2022.
 - Ratio entre DFN y el EBIDTA Ajustado (una vez descontados los gastos extraordinarios de la salida a Bolsa, así como un remanente de la liquidación de la operación financiera de Laboratorios Ovejero acometida previa a la salida a Bolsa tal y como se describe en el Folleto de Salida al Mercado -DIIM-) previsto a final de 2022 en 5,3x.
- Que las principales hipótesis que a juicio de la Sociedad pueden afectar a su cumplimiento son:
 - En cuanto al no cumplimiento de la previsión de cifra de negocios en el entorno de los 60M€: que en los dos últimos meses del ejercicio se pueda producir un empeoramiento de la crisis energética o posible carencia de gas que derive en una escasez de suministros esenciales para la fabricación o en una subida de

costes de materias primas que haga que no sea viable la fabricación de algunos medicamentos genéricos.

- En cuanto al no cumplimiento de la previsión de DFN al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad solo valora un posible decalaje por parte del cobro de los clientes que podría afectar al calendario de amortización de deuda, lo que se reflejaría sobre el importe estimado de DFN entorno a los 36,5M€ y, en consecuencia, también afectaría a la estimación de ratio de DFN y EBIDTA Ajustado de 5,3x a cierre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se señala que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.